



## RESOLUCIÓN CS N° 388 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de agosto de 2026

Expediente N° 6403/10

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 250-26, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se formalice la finalización de las funciones docentes de la Abog. Prof. Martha Inés UGOLINI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, con extensión de funciones a DERECHO IV – Módulo I, Carreras de Contador Público, Plan de Estudio 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, a partir del 14 de Mayo de 2026; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 78/26 se designa a la Abog. Martha Inés Ugolini en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" - Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración.

Que se ha fijado el día 14 de Mayo de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la citada profesional en el cargo citado precedentemente

Que de acuerdo al Régimen de Incompatibilidad corresponde dar por finalizadas las funciones de la dicha docente en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura mencionada.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 277/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

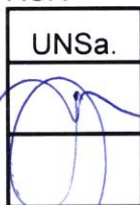
(en su 11° Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2026)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el cese de funciones de la **Abog. Prof. Martha Inés UGOLINI, DNI 18.569.592**, en el cargo Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, con extensión de funciones a DERECHO IV – Módulo I, Carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, a partir del 14 de Mayo de 2026, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Abog. Ugolini, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA